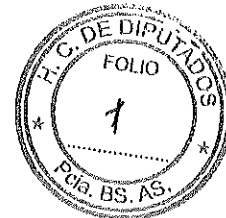




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXpte. D- 3542 125-26



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

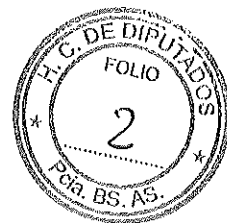
### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, por intermedio del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, de la Autoridad del Agua (ADA) y de la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), se sirva informar a este Cuerpo, dentro del plazo de treinta (30) días, por escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 27, 36, 39, 68 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; la Ley N.º 13.767 de Administración Financiera; la Ley N.º 12.475 de Acceso a la Información Pública; y el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, sobre la obra "Rehabilitación del Acueducto Calle Brandsen - Bahía Blanca", respecto de los siguientes puntos:

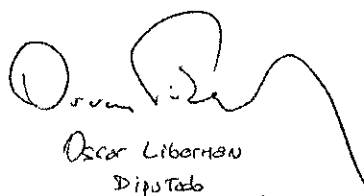
1. Informe el estado actual de avance físico de la obra y los motivos técnicos o administrativos por los cuales se ha excedido el plazo contractual original de 365 días. Indique la fecha cierta y definitiva de finalización de los trabajos y restitución de la calzada.

2. Detalle el monto total invertido a la fecha, especificando el uso de los fondos provenientes del Préstamo CAF 11189. Explique los fundamentos de la adjudicación de la obra por un 50% por encima del presupuesto oficial, según lo reportado en medios de la ciudad de Bahía Blanca.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

3. Identifique a los responsables técnicos de la empresa contratista Reconstrucción Caños S.A. Detalle las medidas de apercibimiento o sanciones aplicadas por el incumplimiento de los plazos.
4. Informe qué medidas de mitigación se han adoptado para neutralizar los riesgos de insalubridad por acumulación de basura y los peligros para la seguridad peatonal y vehicular en la calle Undiano al 100 de la ciudad de Bahía Blanca.
5. Explique si se ha evaluado la alteración del escurrimiento pluvial generada por la excavación abierta, considerando que durante la inundación del 7 de marzo de 2025 el pozo agravó el anegamiento del sector.
6. Informe si el actual estado de la obra afecta o representa un riesgo potencial para el suministro de agua potable en la ciudad de Bahía Blanca.
7. Informe todo otro dato de interés sobre la situación motivo de consulta.

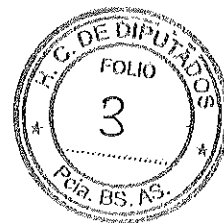
  
Oscar Liberman  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Bs. As.



EXPTE. D-

3542

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS:**

Sr. Presidente:

El presente pedido de informes se fundamenta en la situación de vulnerabilidad extrema a la que están siendo sometidos los vecinos de las calles Brandsen y Undiano en Bahía Blanca. Lo que fue anunciado como una obra estratégica para la distribución de agua potable se ha convertido, por su paralización e ineficiente gestión, en un foco de contaminación y riesgo hídrico.

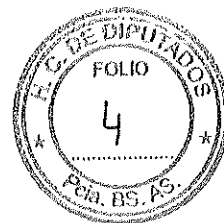
Desde el punto de vista del Riesgo Ambiental y la Salubridad, la permanencia de una excavación de gran magnitud abierta por más de 18 meses ha generado una acumulación constante de basura y residuos, creando condiciones de insalubridad que el Estado tiene la obligación de prevenir según el artículo 103 del Código de Aguas y las competencias del Ministerio de Ambiente. El evento climático del 7 de marzo de 2025 demostró fehacientemente que la obra altera el escurrimiento pluvial, incrementando el nivel de inundación y poniendo en riesgo la integridad de las personas y sus bienes.

Asimismo, esta situación conlleva una violación sistemática de derechos fundamentales garantizados por la Constitución Provincial y Nacional. Se encuentran comprometidos:

- El Derecho a la Salud y a un Ambiente Sano, por la degradación del entorno y los riesgos sanitarios.
- El Derecho al Tránsito y a la Seguridad, debido al corte total de la calzada (calle Undiano desde calle Chiclana hasta intersección con calle Brown) y la falta de señalización eficaz que neutralice la potencialidad de accidentes.
- Los Derechos a Trabajar, Comercializar y a la Propiedad, dado que la obstrucción prolongada afecta la actividad económica del sector y el valor de los inmuebles, sin que exista una causa técnica actual que justifique tal impedimento.



EXpte. D- 3542 125-26



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Resulta imperativo que la Autoridad del Agua y el Ministerio de Infraestructura brinden explicaciones al respecto, como también sobre el uso de los fondos del Préstamo CAF 11189 y las razones de un presupuesto adjudicado un 50% por encima del oficial para una obra que hoy solo genera perjuicios.

Es deber de esta Cámara velar porque el ejercicio de la obra de infraestructura no se transforme en una carga de inseguridad e insalubridad para los ciudadanos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de solicitud de informes.

Oscar Liberman  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Bs. As.